

## X. FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

Durante enero-junio de 2017, los recursos federales transferidos a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el presupuesto aprobado, ascendieron a 897 mil 198 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 1.7 por ciento con relación a lo pagado en el mismo periodo de 2016 y representó el 49.6 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal, durante el mismo periodo.

RECURSOS FEDERALIZADOS <sup>1_/</sup> (Millones de pesos)							
Concepto	Enero-junio			Diferencia Nominal (3-2)	Var. % real (3/1)	Composición %	
	2016 (1)	Programa (2)	Observado <sup>p_/</sup> (3)			2016	2017
<b>Total</b>	<b>836,054.4</b>	<b>865,334.0</b>	<b>897,197.9</b>	<b>31,863.9</b>	<b>1.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Participaciones	355,068.6	384,300.8	410,955.1	26,654.3	9.7	42.5	45.8
Aportaciones Federales	315,830.8	349,610.2	331,781.5	-17,828.7	-0.5	37.8	37.0
FONE <sup>2_/</sup>	172,598.0	194,496.3	176,753.0	-17,743.3	-3.0	20.6	19.7
FASSA	41,264.8	43,469.5	43,768.5	299.0	0.5	4.9	4.9
FAIS	36,851.8	40,492.6	40,425.2	-67.4	3.9	4.4	4.5
FASP	4,200.0	4,204.2	4,197.2	-7.0	-5.3	0.5	0.5
FAM	9,882.9	10,864.7	10,843.0	-21.7	4.0	1.2	1.2
FORTAMUN	31,109.2	34,199.8	34,131.5	-68.3	4.0	3.7	3.8
FAETA	2,926.6	3,196.9	3,014.2	-182.7	-2.4	0.4	0.3
FAFEF	16,997.6	18,686.2	18,648.9	-37.3	4.0	2.0	2.1
Recursos para Protección Social en Salud <sup>3_/</sup>	39,988.5	40,159.3	40,800.6	641.3	-3.3	4.8	4.5
Convenios	73,122.0	53,455.0	63,594.3	10,139.4	-17.6	8.7	7.1
De descentralización <sup>4_/</sup>	69,943.7	53,455.0	59,429.3	5,974.3	-19.5	8.4	6.6
SEP	56,406.5	49,044.4	54,076.3	5,031.9	-9.2	6.7	6.0
Sagarpa	2,144.8	1,000.0	1,500.0	500.0	-33.7	0.3	0.2
Semarnat-CNA	11,392.5	3,410.6	3,853.0	442.4	-68.0	1.4	0.4
De reasignación <sup>5_/</sup>	3,178.3	0.0	4,165.1	4,165.1	24.2	0.4	0.5
Subsidios	52,044.5	37,808.7	50,066.3	12,257.7	-8.8	6.2	5.6
FIES	2,181.0	0.0	898.7	898.7	-61.0	0.3	0.1
FEIEF	3,110.7	2,476.1	2,476.2	0.1	-24.6	0.4	0.3
Otros subsidios <sup>6_/</sup>	46,752.8	35,332.6	46,691.5	11,358.9	-5.4	5.6	5.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo. -o-: mayor de 500 por ciento.

1\_/ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2\_/ Incluye al Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

3\_/ Incluye el programa "Seguro Popular" y la parte de Aportaciones a Fideicomisos Públicos del programa "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud". Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

4\_/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

5\_/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

6\_/ Este componente incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De los recursos canalizados a los gobiernos locales, el 54.2 por ciento correspondió a gasto programable y el 45.8 por ciento restante se asoció al pago de participaciones federales.

Las participaciones a las entidades federativas durante enero-junio de 2017 se ubicaron en 410 mil 955 millones de pesos, cifra superior en 9.7 por ciento real a lo pagado durante el mismo periodo de 2016. La evolución de las participaciones se explica, principalmente, por los siguientes elementos:

- La mayor recaudación federal participable en 6.9 por ciento, al ubicarse en 1 billón 552 mil 30 millones de pesos. Cabe apuntar que la recaudación federal participable es la base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, que de acuerdo con lo establecido en la Ley

de Coordinación Fiscal corresponde principalmente a la recaudación diciembre de 2016-mayo de 2017.

- El monto del tercer ajuste cuatrimestral de las participaciones de 2016, pagado en febrero de este año, resultó positivo para las entidades federativas en 5 mil 141 millones de pesos, mientras que el año anterior fue negativo en 5 mil 261 millones de pesos.

**PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio			Diferencia Nominal (3-2)	Var. % real (3/1)
	2016	2017			
	(1)	Programa (2)	Observado <sup>p./</sup> (3)		
<b>Total</b>	<b>355,068.6</b>	<b>384,300.8</b>	<b>410,955.1</b>	<b>26,654.3</b>	<b>9.7</b>
Fondo General	260,726.0	279,288.4	305,900.9	26,612.5	11.2
Fondo de Fomento Municipal	13,006.5	13,547.7	15,264.1	1,716.4	11.2
Fondo de Fiscalización	15,049.6	16,190.1	16,707.4	517.3	5.2
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,629.7	1,628.6	1,628.6	0.0	-5.3
Fondo de Impuestos Especiales	5,417.9	6,394.3	6,936.3	542.0	21.3
IEPS Gasolinas (Art. 2A Frac. II)	12,978.0	13,162.3	12,920.8	-241.5	-5.7
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	214.5	0.0	37.0	37.0	-83.7
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	5,502.9	5,640.9	6,426.9	786.0	10.7
Comercio Exterior	1,768.9	1,842.5	2,075.9	233.4	11.2
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	112.1	98.9	98.9	0.0	-16.4
Incentivos Económicos	8,965.0	8,747.8	13,818.4	5,070.7	46.0
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	923.7	1,014.7	886.6	-128.1	-9.1
Fondo ISR	28,773.6	36,744.5	28,253.3	-8,491.2	-7.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo

-o-: mayor de 500 por ciento

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las aportaciones federales a las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33) en enero-junio de 2017 ascendieron a 331 mil 782 millones de pesos, lo que representó una disminución de 0.5 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo de 2016.

- Los fondos asociados a la educación integrados por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos para infraestructura en educación básica y superior del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25) sumaron 185 mil 622 millones de pesos, lo que representó el 55.9 por ciento de las aportaciones totales.
- Al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se le asignaron 43 mil 769 millones de pesos, 13.2 por ciento del total de las aportaciones federales.
- A través de los fondos de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se erogaron 74 mil 557 millones de pesos, monto equivalente al 22.5 por ciento de las aportaciones federales. Los recursos para estos fondos se pagaron de acuerdo con el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de noviembre de 2016.
- Mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), excluyendo los recursos destinados a educación básica y superior que se incluyen dentro de los fondos asociados a la educación, se transfirieron 4 mil 988 millones de pesos para asistencia social, lo que representó el 1.5 por ciento del total de las aportaciones federales.

- A través del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), de acuerdo con el monto aprobado por la H. Cámara de Diputados y el calendario previsto, se pagaron 18 mil 649 millones de pesos, 5.6 por ciento de las aportaciones federales.
- Finalmente, con cargo al Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) se aportaron a las entidades federativas 4 mil 197 millones de pesos, 1.3 por ciento de las aportaciones federales.

Los recursos para servicios de salud se ubicaron en 84 mil 569 millones de pesos, lo que representa el 9.4 por ciento de los recursos federalizados. Estos recursos se conforman por los asignados vía el Sistema de Protección Social en Salud, 40 mil 801 millones de pesos, y las aportaciones del FASSA.

De acuerdo con lo establecido en el presupuesto, durante enero-junio de 2017 las dependencias y entidades transfirieron recursos a las entidades federativas por medio de convenios de coordinación con cargo a sus presupuestos, con el fin de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización y de reasignación se ubicaron en 63 mil 594 millones de pesos, monto inferior en 17.6 por ciento en términos reales a lo ejercido en el año anterior.

- A través de convenios establecidos en el sector educativo, se canalizaron 54 mil 76 millones de pesos, 9.2 por ciento menor en términos reales a lo ejercido en enero-junio de 2016, los cuales se orientaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, los institutos tecnológicos superiores, los colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 5 mil 353 millones de pesos, monto 62.5 por ciento menor en términos reales al ejercido en el mismo periodo del año anterior.

Los subsidios entregados a las entidades federativas<sup>1</sup> a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, sumaron 50 mil 66 millones de pesos.

---

<sup>1</sup> En este agregado se incluyen las transferencias de recursos entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2017 <sup>p./</sup>**  
Enero-junio  
(Millones de pesos)

	Total	Participaciones	Aportaciones Federales <sup>1./</sup>	Recursos para Protección Social en Salud <sup>2./</sup>	Convenios de Descentralización <sup>3./</sup>	Convenios de Reasignación <sup>4./</sup>	Subsidios <sup>5./</sup>
<b>Total</b>	<b>897,197.9</b>	<b>410,955.1</b>	<b>331,781.5</b>	<b>40,800.6</b>	<b>59,429.3</b>	<b>4,165.1</b>	<b>50,066.3</b>
Aguascalientes	9,748.5	4,327.6	4,239.0	142.2	670.8	0.0	368.9
Baja California	24,814.9	12,497.7	8,815.1	562.1	1,880.1	0.0	1,059.9
Baja California Sur	7,150.0	2,789.1	3,122.7	72.9	587.1	0.0	578.2
Campeche	9,693.7	3,471.0	3,604.8	155.0	1,036.7	0.0	1,426.2
Coahuila	20,044.1	9,832.6	7,486.1	261.4	1,258.1	0.0	1,205.9
Colima	6,993.2	2,833.7	2,611.6	55.7	976.0	75.1	441.3
Chiapas	41,935.0	14,972.3	20,957.2	1,433.5	2,817.7	259.8	1,494.5
Chihuahua	25,062.7	12,509.6	9,412.9	667.2	1,751.9	0.0	721.1
Ciudad de México	88,296.9	46,175.9	21,722.1	13,428.7	361.9	2,538.1	4,070.3
Durango	14,450.8	5,387.7	5,855.8	248.6	1,608.9	162.1	1,187.7
Guanajuato	35,255.0	17,878.1	12,141.0	2,427.3	1,748.4	67.3	992.9
Guerrero	30,434.2	9,097.0	15,801.6	1,050.5	2,125.2	217.6	2,142.3
Hidalgo	22,136.0	8,401.7	10,150.6	661.4	1,692.2	0.0	1,230.2
Jalisco	50,856.7	28,675.8	15,276.7	1,909.8	3,669.5	0.0	1,324.8
México	103,897.5	55,159.6	33,552.4	5,080.1	3,451.7	0.0	6,653.7
Michoacán	33,033.8	12,414.5	13,357.2	1,590.6	3,437.0	0.0	2,234.6
Morelos	14,265.5	5,679.2	5,500.0	399.3	1,464.9	0.0	1,222.0
Nayarit	10,761.7	4,213.8	4,150.6	198.9	1,227.0	0.0	971.3
Nuevo León	34,095.7	19,192.9	9,791.4	615.0	3,644.5	0.0	851.9
Oaxaca	34,590.4	10,354.6	19,228.6	791.8	1,528.1	314.6	2,372.8
Puebla	41,479.3	18,203.6	16,603.6	2,562.5	2,820.4	0.0	1,289.2
Querétaro	14,819.9	7,428.7	4,750.0	382.4	1,181.7	0.0	1,077.1
Quintana Roo	11,630.8	5,406.0	4,641.3	232.0	596.8	0.0	754.7
San Luis Potosí	21,562.9	9,745.1	8,980.1	512.9	1,539.0	0.0	785.8
Sinaloa	23,632.3	9,788.4	7,472.7	396.5	3,854.4	0.0	2,120.3
Sonora	22,481.7	11,181.1	7,356.7	316.3	2,057.1	355.3	1,215.2
Tabasco	21,281.4	11,033.0	6,496.1	803.8	1,700.5	0.0	1,248.0
Tamaulipas	25,791.3	12,398.6	9,590.8	520.0	1,680.2	0.0	1,601.8
Tlaxcala	9,757.5	4,094.7	4,031.6	439.4	644.9	0.0	546.8
Veracruz	53,832.9	23,273.1	23,648.8	2,239.3	2,792.2	175.4	1,704.0
Yucatán	15,543.8	6,975.6	5,742.3	348.4	1,427.0	0.0	1,050.5
Zacatecas	13,875.2	5,562.8	5,525.7	295.1	1,744.0	0.0	747.6
No distribuíble	3,992.6	0.0	164.4	0.0	453.4	0.0	3,374.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1\_/ Incluye Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

2\_/ Incluye el programa "Seguro Popular" y la parte de Aportaciones a Fideicomisos Públicos del programa "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud". Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

3\_/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas

4\_/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

5\_/ Incluye el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.